



3339



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025
AIZT/DF/ 1701 /2025

DANIEL PULIDO LARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número **AIZT-DRMSG/1647/2025**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal para una requisición de bienes; al respecto y, derivado de la revisión al presupuesto autorizado para el presente ejercicio, se autoriza la suficiencia presupuestal y se envía calendario de la requisición que se indica a continuación:

REQUISICIÓN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
312-B	4419	"OTRAS AYUDAS SOCIALES"	\$1'260,477.00

Lo anterior con fundamento en los Artículos 51, 53, 54 y 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

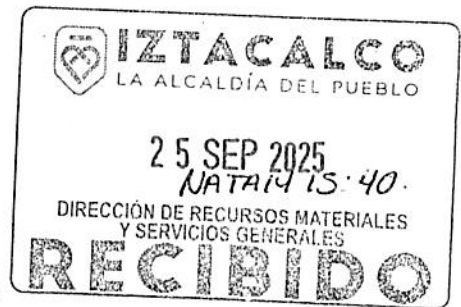
No se omite señalar que esa área a su cargo deberá remitir de manera oportuna el contrato o documento que formaliza la relación jurídica con terceros, que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a la Regla 163 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México; y así estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los pagos derivados de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MARCOS FRANCISCO ÁLVAREZ CHÁVEZ

DIRECTOR DE FINANZAS

C.c.p.- Rodrigo Aguilar Jiménez.- Director General de Administración. Presente
Alma Delia Berlanga Jiménez.- Subdirectora de Recursos Materiales. Presente
Luis G. Campos Castañeda.- JUD de Adquisiciones
Sonia Ivonne Martínez Torres.- JUD de Control Presupuestal. Presente



VOLANTE DE TURNO DF-3037-25

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2091



2025
Año de
La Mujer
Indígena

